



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 279-2022-MPP/GM

Paíta, 15 de agosto del 2022.

VISTO: El Expediente N° 00183-2022-MPP/SEYP, que contiene el Informe N° 174-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 12 de julio del 2022, sobre Certificación y Aprobación de Ficha Técnica: “**MANTENIMIENTO DE LOS STANDS EN EL MALECON JORGE CHAVEZ**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, se realizó una visita a campo de los stands en el Malecón Jorge Chávez, donde se pudo apreciar el mal estado de los servicios higiénicos y de los stands, como también el mal estado de las barandas metálicas, por lo cual sería necesario un pintado y mantenimiento de las barandas metálicas, un mantenimiento de los stands y colocación de drywall en los servicios higiénicos y así lograr dar una mejor funcionalidad y una mejor estética a esta zona.

Que, mediante Informe N° 174-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 12 de julio del 2022, el Subgerente de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Aprobación mediante Acto Resolutivo de la Ficha Técnica: “**MANTENIMIENTO DE LOS STANDS EN EL MALECON JORGE CHAVEZ**”, por el monto de S/ 36,786.69 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), con precios vigentes al mes de mayo del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO	S/	25,979.30
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	2,597.93
UTILIDAD (10.00%)	S/	2,597.93
SUB TOTAL	S/	31,175.16
IMPUESTO (IGV 18.00%)	S/	5,611.53
COSTO TOTAL	S/	36,786.69

Recomienda su Certificación para su ejecución de la Ficha Técnica: “**MANTENIMIENTO DE LOS STANDS EN EL MALECON JORGE CHAVEZ**”, por el monto de S/ 36,786.69 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), con precios vigentes al mes de mayo del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

Que, mediante Informe N° 0505-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 13 de julio del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Gerencia Municipal, Certificación





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Presupuestal y Aprobación de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LOS STANDS EN EL MALECON JORGE CHAVEZ”, concluyendo y recomendando:

1. Recomienda su aprobación y certificación mediante acto resolutivo de la ficha técnica: “MANTENIMIENTO DE LOS STANDS EN EL MALECON JORGE CHAVEZ”, por el monto S/ 36,786.69 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), con precios vigentes al mes de mayo del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.



RESUMEN DEL PROYECTO	
COSTO DIRECTO	S/ 25,979.30
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/ 2,597.93
UTILIDAD (10.00%)	S/ 2,597.93
SUBTOTAL	S/ 31,175.16
IMPUESTO (IGV 18.00%)	S/ 5,611.53
COSTO TOTAL	S/ 36,786.69

Que, mediante Memorando N° 0555-2022-MPP/GM, de fecha de recepción 26 de julio del 2022, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se sirva ordenar a quien corresponda emitir la certificación presupuestal para la Aprobación de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LOS STANDS EN EL MALECON JORGE CHAVEZ”, por el monto de S/ 36,786.69 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), por lo que solicita realizar las acciones y trámites correspondientes que el caso amerita.

Que, mediante Proveído N° 1571-2022-MPP/GPyP-SGP, de fecha de recepción 05 de agosto del 2022, la Subgerencia de Presupuesto deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001561, hasta por el monto de S/ 36,786.69 Soles, para la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LOS STANDS EN EL MALECON JORGE CHAVEZ”, según lo informado por la subgerencia de Estudios y Proyectos, validado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. Asimismo, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dispone se certifique en la meta 0054 Mantenimiento de Infraestructura Pública. Que mediante R.A N° 103-2022-MPP/A, en atención a la R.D N° 020-2021-EF/50.01, en el presente año se ha incorporado un Crédito suplementario en el cual se ha considerado a la Meta de Mantenimiento de Infraestructura Pública. Por lo cual, recomienda que la Subgerencia de Tesorería, previa coordinación con la Especialista de Tesoro Público del CONECTAMEF, indique, a la Subgerencia de Logística el Tipo de Recurso para su afectación. Señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.

Que, con fecha 12 de agosto del 2022, Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Secretaría General acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2022-MPP/A, de fecha 21 de junio del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 524-2022-MPP/A, de fecha 04 de julio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LOS STANDS EN EL MALECON JORGE CHAVEZ”, por el monto de S/ 36,786.69 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), con precios vigentes al mes de mayo del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, el servicio será ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata), cargándose a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001561, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hágase, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración y finanzas y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
CPC JOSE LUIS BACA CRUZ
GERENTE MUNICIPAL

